

Inestabilidad en el TEPJF por dudas de magistrados de seguir en sus cargos

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El próximo 31 de octubre los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón concluirían sus periodos dentro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero con la aprobación de la reforma judicial se extendió su estancia hasta 2027.

Sin embargo, ninguno de los dos magistrados ha manifestado abiertamente si tienen pensado continuar o irse como lo marca la ley antes de estas modificaciones a la Constitución.

Hace más de un mes, Rodríguez Mondragón declaró que dejaría el cargo como lo establecía la ley antes de la reforma.

En entrevista, señaló que terminaría su encargo como lo marca cuando rindió protesta, de modo que no aceptaría quedarse por otros tres años en esta magistratura.

Lo cierto es que hasta ayer seguía en duda, pues no ha dado instrucciones a su equipo de trabajo para hacer una entrega de su magistratura, la cual quedaría vacante, y podría sumarse a las dos que siguen en esa situación desde octubre de 2023, ya que el Senado no designó a los que entrarían en lugar de los magistrados Indalfer Infante y José Luis Vargas y ahora serán sometidas al voto popular.

En tanto, el magistrado Fuentes Barrera ha evitado informar si se mantendrá en su puesto hasta 2027 o lo terminaría dentro de tres días, pero la semana pasada hizo cambios en su equipo, lo cual haría vislumbrar que se quedará.

Ambos magistrados entraron en 2016 a la sala superior y tomaron posesión para desempeñarse en sus cargos por ocho años, es decir, hasta el 31 de octubre de 2024; sin embargo, la reforma judicial estableció que se extendería su encargo por tres años, por lo que ambos podrían quedarse hasta esa fecha, pero han evadido responder con claridad al respecto.

Tienen la opción de prolongar su estancia hasta 2027

